

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)	Período Evaluado: 12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017
		Fecha de consolidación: JULIO 10 DE 2017

Para el periodo a reportar la Oficina de Control Interno (OCI) estructuró el presente informe a partir de los siguientes criterios generales:

- Enunciación y análisis de las actividades de planificación reportadas por las dependencias o en proceso para dar sostenibilidad, en la vigencia 2017, a los productos mínimos establecidos para el Modelo Estándar de Control Interno según el Decreto 943 de 2014.
- Registro de las oportunidades de mejora identificadas respecto a la sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y/o a la eficacia y efectividad de los resultados obtenidos a la fecha.
- Seguimiento a la formulación y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2017.
- Identificación de actividades realizadas por la entidad frente a uno de los objetivos principales de la ley 1474 de 2011, como lo es la prevención de los actos de corrupción.

A continuación y de acuerdo con los instrumentos de evaluación formulados por la Oficina de Control Interno (OCI), se presenta el estado actual del Sistema de Control Interno, con corte al 10 de julio de 2017, conforme a la estructura del nuevo Modelo Estándar de Control Interno, para cada uno de los elementos que lo conforman.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

- Se cuenta con el “Acuerdo Ético Gente IDU” que fue construido participativamente, adoptado en la vigencia 2015.

En Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión se aprobó y luego se adoptó el Plan de Gestión Ética para la vigencia 2017, en el cual entre otras se encuentran las siguientes actividades que evidencian sostenibilidad al elemento de control:

Establecimiento del mes de los valores donde se socializaron los nuevos valores conforme a la nueva plataforma estratégica; Entrega a cada servidor de un cuaderno que incluye en la descripción de los nuevos valores; adicionalmente se realizaron actividades como lanzamiento de la campaña de "Ser Gente IDU" como referente de la cultura organizacional y una sopa de letras con su respectiva premiación.

Se nombraron los gestores éticos a través de Resolución 2425 de 2017, se realizó la primera reunión en la cual se recalcó la labor de difusores de los valores al interior de la entidad.

- Dentro del contexto de los referentes éticos y actividades asociadas a la transparencia y eficiencia institucionales la Entidad inició en la vigencia 2016 lo que se ha denominado “Estrategia de Transparencia para la Eficiencia” que ha venido implementando la Entidad en la gestión contractual y que se enfoca al desarrollo de proyectos que cumplan con la finalidad pretendida y que a su vez se dirijan a programas en beneficio de la comunidad.

A partir de lo anteriormente expuesto la Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento correspondiente en el mes de julio de 2017, identificando la continuidad en la implementación del programa y su adopción como Iniciativa Estratégica denominada “Índice de transparencia - Sala transparente” conforme a la nueva plataforma y alineación estratégicas y a la formulación de los planes de acción para la vigencia 2017.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)	Período Evaluado: 12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017
		Fecha de consolidación: JULIO 10 DE 2017

Conforme a lo anterior, en el periodo evaluado se realizaron actividades como revisión, actualización y divulgación del “Código de buen gobierno”; jornadas de capacitación para fortalecer competencias en materia contractual; asistencia a capacitaciones para implementar la plataforma SECOP II y continuación de la digitalización del 100% de las propuestas de los oferentes en los procesos de selección las cuales se publican en línea en el sitio “IDU Transparente” de la página Web del IDU.

Igualmente se han iniciado las actividades correspondientes a la implementación de la “Política Antisoborno” dentro del marco del plan de acción para la vigencia 2017 para dar efectiva implementación a la estrategia para la transparencia implementada por la Entidad desde el año 2016.

1.1.2 Elemento Desarrollo del Talento Humano

A continuación se presentan las actividades relevantes y las oportunidades identificadas para el elemento Desarrollo del Talento Humano y los productos asociados frente a la implementación y madurez del Modelo Estándar de Control Interno MECI:

Se cuenta con los siguientes productos implementados y con las actividades de sostenibilidad realizadas en la vigencia 2017.

- El Manual de funciones y competencias laborales fue revisado y actualizado durante la vigencia 2016 y conforme a la dinámica de la entidad se han realizado algunas modificaciones en la vigencia 2017 en lo que corresponde al ajuste de algunos cargos específicos.
- Plan Institucional de Formación y Capacitación (PIC) Se realiza la formulación y adopción del PIC 2017 mediante Resolución 812 de 2017. A la fecha se han realizado diferentes actividades relacionadas con socializaciones de charlas técnicas producto de los contratos suscritos entre la entidad y terceros en la vigencia anterior. Actualmente está en proceso la contratación de la empresa que tendrá a cargo la implementación y desarrollo del PIC para la vigencia 2017.
- El Plan de Bienestar Social para la vigencia 2017, se adoptó mediante Resolución No. 3316 de 2017, se publicó en la intranet y a la fecha se han realizado entre otras las actividades como inauguración del Torneo de Olimpiadas IDU el día 11 de marzo de 2017, del cual ya se desarrollo la primera etapa que incluyó las disciplinas de Bolos, Futbol 5 y Futbol 11; despliegue de Clima organizacional realizado por dependencias, iniciando el 9 de marzo de 2017 y finalizando el 26 de abril de 2017; el 8 de marzo de 2017 se celebró el día de la mujer IDU; el 26 de abril de 2017 se realizó un reconocimiento a los secretarios y secretarias de la entidad y el 6 de abril de 2017 se realizó el primer almuerzo del año con la Directora General.
- El plan institucional de incentivos para la vigencia 2017, se adoptó mediante resolución No. 3203 de 2017 y se publicó en la intranet. Dentro del cronograma establecido se han realizado actividades como apertura de convocatoria para acceder al patrocinio educativo, la cual se divulgó mediante el flash IDU; se abrieron las inscripciones para que los servidores de carrera administrativa formen equipos de trabajo e inscriban proyectos institucionales de mejoramiento; se hizo la nueva convocatoria para continuar con las Olimpiadas IDU en el segundo semestre incluyendo otras disciplinas deportivas.
- Están implementados los mecanismos de evaluación del desempeño laboral (EDL) acorde a la normatividad vigente y se han desarrollado las siguientes actividades en la vigencia 2017:
 - Adopción del sistema tipo del Acuerdo 565 de 2016.- Para la vigencia 2017-2018 fue necesario que la entidad realizara la adopción del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral contenida en el Acuerdo 565 de 2016, para lo cual se procedió a adaptar la Resolución 187 de 2017 y los formatos aprobados por la Comisión Nacional del Servicio Civil a los compromisos, metas y ejes centrales de la entidad. Dichos formatos fueron puestos a disposición de los funcionarios de la entidad a través de la Intranet.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)

Período Evaluado:
12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017

Fecha de consolidación:
JULIO 10 DE 2017

- Capacitaciones.- El equipo de EDL de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos asistió a capacitaciones dictadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Escuela Superior de Administración Pública, con el objetivo de adquirir los conocimientos técnicos respecto al Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, los cuales fueron replicados al interior de la entidad tanto a servidores como directivos.
- Adicionalmente, los servidores de carrera asistieron a capacitación dictada en la Alcaldía Mayor respecto al proceso de Evaluación del Desempeño Laboral y los cambios entre el Acuerdo 137 de 2010 y el Acuerdo 565 de 2016.
- Los servidores de carácter provisional asistieron a capacitación en el sistema tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, dictada en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD).
- Los servidores recientemente vinculados con ocasión de los resultados de la Convocatoria 327 de 2015 han sido fueron capacitados en temas de evaluación del desempeño en la medida en que se van posesionando en sus respectivos cargos.
- Por último, se tiene prevista para el 25 de julio de 2017 una capacitación general para todas las áreas de la entidad, la cual tendrá lugar en el Teatro Fundadores de la Universidad Central.
- Concertación de compromisos.- Se efectuó la concertación de los compromisos laborales y comportamentales de todos los servidores de la entidad para la vigencia 2017-2018, incluyendo a los servidores provisionales y en período de prueba.
- La Oficina de Control Interno, dentro de sus competencias normativas, presentó la propuesta de metodología a implementar para la ejecución de la evaluación por dependencias que, conforme a lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, deberá ser incorporada como uno de los factores en la Evaluación del Desempeño Laboral de los funcionarios de carrera administrativa. La adopción como política institucional está en proceso de formalización a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.
- La entidad cuenta con el Programa de Inducción y Reinducción estructurado por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos, el cual fue incluido dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC) para la vigencia 2017 e implementado conforme al instructivo “INTH06 Inducción, Reinducción y Entrenamiento en el Puesto de Trabajo V. 1.0”.
 - El programa de Inducción de conformidad con el instructivo IN-TH-06 se ha venido realizando de acuerdo con la comunicación de las listas de elegibles derivadas de la convocatoria 327 de 2015 del Instituto de Desarrollo Urbano, incluyendo modalidad presencial y virtual.
 - Dentro del programa de Reinducción se realizó una actividad piso a piso que permitió reforzar la filosofía organizacional (plataforma estratégica IDU) y la directriz del Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, para ello también se entregó material a los participantes (agenda) con la información divulgada.

A partir de los criterios establecidos en el instrumento de evaluación del DAFP se identificaron las siguientes oportunidades de mejora en relación con productos y/o actividades de elemento MECI Desarrollo de Talento Humano:

- Se identifica como oportunidad de mejora la implementación de un plan de acción para agilizar la puesta en marcha del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2017 derivado del proceso de contratación que a la fecha está en ejecución.
- Ahora bien, de acuerdo a los desarrollos de la implementación del nuevo modelo tipo de Evaluación de Desempeño Laboral

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)	Período Evaluado: 12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017
		Fecha de consolidación: JULIO 10 DE 2017

establecido en el Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional de Servicio Civil se identificaron oportunidades para que la entidad continúe desarrollando actividades de sensibilización y socialización durante la vigencia 2017 de manera que se obtenga una apropiación e interiorización de los impactos que genera la aplicación de nuevo modelo de evaluación de desempeño, que tiene como aspecto nuevo la consideración como factor de evaluación de la Evaluación de Gestión por Dependencias que realiza anualmente la Oficina de Control Interno.

- Así mismo se identifica la necesidad de reforzar las actividades de reinducción frente a la adopción de la nueva plataforma estratégica, de manera que se interioricen y apropien la nueva filosofía organizacional, valores y demás aspectos derivados del proceso de alineación total realizado.
- Igualmente es necesario visibilizar las actividades institucionales para preparar a la entidad frente a la medición del índice de transparencia que realizará la Veeduría Distrital en la vigencia 2017.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.2.1 Elemento Planes, Programas y Proyectos

- La nueva plataforma estratégica de la entidad, alineada con las directrices, objetivos, planes, programas, proyectos y metas asociadas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2016 – 2020 “Bogotá Mejor Para Todos.” fue adoptada a través de la resolución 979 del 6 de marzo de 2017. Conforme a ésta, se establecieron a través de la aplicación de la metodología de “Alineación Total” los siguientes aspectos:

Propósito Central (Misión), Visión - Objetivo retador; Valores Organizacionales, Mapa de Alineación que incluyó elementos de Visión y Ejes Estratégicos; Scorecards individuales con los compromisos y responsabilidades para implementar y desarrollar la nueva plataforma.

De acuerdo con lo anterior, la entidad formuló sus planes, programas y proyectos los cuales están en desarrollo en el periodo evaluado conforme a los planes de acción que formularon las 32 dependencias de la entidad.

- Frente a los programas y proyectos formulados a partir de los compromisos definidos en el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” 2016-2020, con base en los instrumentos de planeación, normativa vigente, proyectos estratégicos y presupuestos asignados, la entidad estructuró el plan de ejecución y seguimiento detallado definiendo cronogramas para las diferentes fases del ciclo de vida de cada uno de dichos proyectos, es decir para su prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, gestión predial, estudios previos, procesos de contratación y su ejecución, así como para los programas de conservación de la infraestructura vial y de espacio público a cargo.
- Con respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se han realizado en el periodo evaluado las actividades establecidas en la planificación para la vigencia 2017 y el correspondiente monitoreo y seguimiento lo realiza la Oficina de Control Interno conforme a las fechas establecidas.

Sobre lo anterior la Oficina de Control Interno presentó el Informe de Evaluación a la Publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 31 de marzo de 2017 y a sus observaciones y recomendaciones se emitió respuesta por la Oficina Asesora de Planeación cuya implementación será evaluada en el seguimiento correspondiente al mes de agosto de 2017.

- Ahora bien, luego de publicados los resultados de la evaluación de la madurez del sistema de control interno de la vigencia 2016,

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

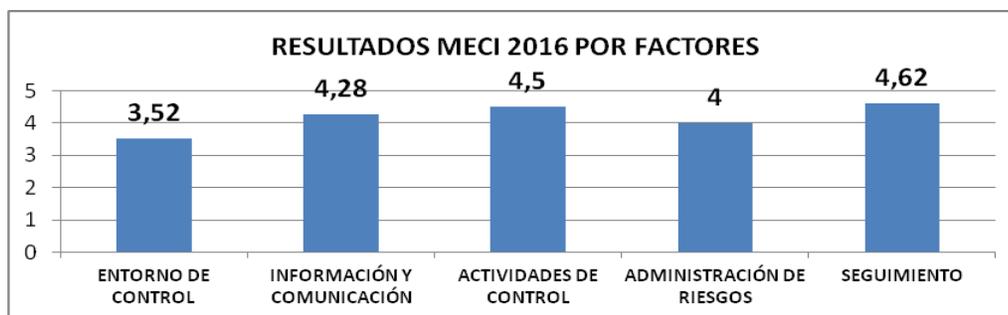
CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)

Período Evaluado:
12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017

Fecha de consolidación:
JULIO 10 DE 2017

el pasado 21 de marzo de 2017, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno presentó el correspondiente informe en el Comité de Coordinación de Control Interno, con el fin de que se adoptaran las recomendaciones y oportunidades de mejora allí identificadas.

En relación con los factores y componentes establecidos por el DAFP para evaluar el Sistema de Control Interno, el aplicativo generó los siguientes resultados y su correspondiente interpretación de acuerdo con el instructivo de Interpretación de Resultados de Evaluación MECI publicado por el DAFP, es así:



- En lo que tiene que ver con el plan para la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Distrital para la vigencia 2017, conforme a lo establecido en la Norma Técnica Distrital de SIG NTD SIG 001:2011, se expidió el Decreto Distrital 215 del 28 de abril de 2017 “Por el cual se definen criterios para la presentación, seguimiento y generación de reportes del Programa Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones”, el cual introdujo algunos cambios relacionados y estableció en su régimen de transición que la Secretaría General a través de la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional elaboraría dentro de los tres (3) meses siguientes a su expedición una metodología en la que se definirán los parámetros para el reporte de los informes a que se refiere dicho Decreto, entre otros el de seguimiento a la implementación y sostenibilidad del SIG. A la fecha de elaboración del presente informe se está a la espera de que la Secretaría General publique o comunique dicha metodología.

Dado lo anterior, se identifica una dificultad para el desarrollo del sistema integrado de gestión, por cuanto se prevé la introducción de importantes cambios dentro de las directrices y políticas a nivel distrital.

No obstante, frente a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión conforme a la norma NTD SIG 001:2011 se ha identificado en las evaluaciones que realiza la Oficina de Control Interno la oportunidad de implementar acciones para integrar de manera efectiva los diferentes subsistemas que componen el sistema integrado de gestión de la entidad.

- Frente al cumplimiento de la normatividad asociada al control de gastos de austeridad, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento correspondiente con corte al 31 de marzo de 2017, identificó un comportamiento razonable para la mayor parte de los rubros evaluados y presentó sus recomendaciones en el sentido de mantener los actuales controles que se han implementado para el manejo de los recursos así como la conveniencia de incorporar otros rubros al programa “Colombia Compra Eficiente” para optimizar aún más la gestión corporativa.

Así mismo, recomendó evaluar la unificación de la normatividad “Por la cual se ajustan las medidas de austeridad del IDU” relacionada con los gastos susceptibles de realizarles seguimiento en materia de austeridad, ya que actualmente se tienen tres resoluciones vigentes sobre el tema.

- En relación con la formulación de los proyectos asociados a las metas de Plan de Desarrollo Distrital realizada en 2016, la

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)

Período Evaluado:
12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017

Fecha de consolidación:
JULIO 10 DE 2017

entidad continuó en 2017 con el desarrollo de los diferentes procesos para contratar factibilidades, estudios y diseños de proyectos asociados al Sistema Transmilenio, así como del sistema vial y de espacio público. En este contexto se identificaron oportunidades para acelerar el desarrollo de estos procesos de manera que se disponga de los insumos necesarios para dar inicio a los procesos de contratación de ejecución de las obras con el fin materializar dentro de los cronogramas las metas físicas proyectadas para la vigencia 2017 y posteriores.

Igualmente se iniciaron los procesos para contratar las obras de conservación de malla vial, de puentes peatonales y vehiculares, así como de espacio público.

Se destaca igualmente que en lo que va corrido de la vigencia 2017 la entidad ha dado especial énfasis para agilizar obras que venían de las vigencias anteriores, especialmente las financiadas con acuerdos de valorización.

- Se identificaron debilidades en la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2017 sustentadas en las siguientes cifras:
 - Con corte al 30 de junio de 2017, la entidad avanzó en la ejecución de su presupuesto de inversión directa en un 11.63% (*), toda vez que de un presupuesto disponible de \$1.130.683.471.000,00 se ejecutaron \$131.451.589.555,00. (*) Fuente Reporte Sistema Predis Secretaría de Hacienda.
 - Ejecución de pasivos exigibles del 23.87% correspondiente a \$97.064.756.373,00 sobre un disponible de \$406.567.106.000,00.
 - Ejecución de reservas presupuestales del 39.88% correspondiente a \$141.361.534.063,00 sobre un disponible de \$354.455.941.326,00
 - Avance en los giros correspondiente al 2.31% (\$26.097.656.201,00) frente a una ejecución presupuestal de inversión directa de 11.63% % sobre un presupuesto disponible de \$1.130.683.471.000,00.

Lo anteriormente presentado evidencia una importante oportunidad de mejora en la ejecución de giros, reservas y pasivos exigibles de manera que se vea reflejado en la ejecución de los diferentes proyectos de la entidad, asociado también al cumplimiento de metas asociadas al plan de desarrollo distrital.

- En relación con las observaciones de los organismos de control se identificaron dificultades en la aplicación efectiva de controles, toda vez que se siguieron presentando observaciones y reiteraciones en temas contractuales y de ejecución de proyectos, que afectan la efectividad y robustez del sistema de control interno de la entidad.

1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos

Este elemento está implementado con base en los siguientes productos:

- Las caracterizaciones de proceso elaboradas y divulgadas a todos los funcionarios de la entidad para los 22 procesos que componen el mapa de procesos institucional.
- En la vigencia 2017 se ha iniciado la revisión y ajuste del modelo de operación por procesos, con el propósito de articular la nueva plataforma estratégica así como la modificación realizada a la Estructura Organizacional a comienzos de 2017. Esta actividad está liderada por la Oficina Asesora de Planeación, sin embargo se ha identificado que es necesario dar celeridad a la ejecución del plan de acción a fin de cumplir el cronograma establecido.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)	Período Evaluado: 12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017
		Fecha de consolidación: JULIO 10 DE 2017

1.2.3 Elemento Estructura organizacional

- Frente a la modificación de la estructura organizacional formalizada a través del Acuerdo 002 de 2017, se están realizando las actividades de actualización del esquema de procesos con las dependencias involucradas, correspondientes a los procesos de Factibilidad de Proyectos, Estudios y Diseños y Gestión Predial. Sin embargo se ha identificado que es necesario dar celeridad a la implementación efectiva de la nueva estructura, a fin de dar mayor eficiencia a la ejecución de los proyectos en las fases de factibilidad y estudios y diseños.

1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión

- Frente a la estructuración y caracterización del nuevo conjunto de indicadores de gestión para la vigencia 2017, teniendo en consideración los elementos de visión e iniciativas estratégicas definidos dentro de la nueva plataforma estratégica adoptada por la Entidad, la Oficina de Control Interno realizó una evaluación con corte al 31 de marzo de 2017, con el objetivo primordial de realizar un diagnóstico preventivo e informativo para cada una de las dependencias de la Entidad, con el propósito de que la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los indicadores de cada dependencia se conozca de antemano y se implementen oportunamente las acciones correctivas y preventivas de cara al cumplimiento de las metas institucionales.

Igualmente, y dentro del contexto de la evaluación de gestión por dependencias que de acuerdo con la normatividad vigente (Acuerdo 565 de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil) será considerada en la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa se realizaron las correspondientes observaciones y recomendaciones.

De acuerdo con lo anterior, se identificaron oportunidades de mejora en la formulación de indicadores, en su registro y reporte, así como en la armonización, coherencia y complemento con los indicadores de visión y estrategia (Scordcards) derivados del proceso de alineación total del cual surgió la nueva filosofía institucional o plataforma estratégica.

1.2.5 Elemento Políticas de Operación

- Teniendo en cuenta la dinámica de la entidad, para este elemento de control se cuenta con los productos del Modelo Estándar de control Interno implementados y para los cuáles se realizaron actividades de sostenibilidad en el periodo evaluado, específicamente en la revisión y/o ajuste de algunas políticas de operación teniendo en consideración los elementos de visión e iniciativas estratégicas definidos dentro de la nueva plataforma estratégica aprobada por el Comité Directivo durante el periodo evaluado, así como la modificación realizada a la Estructura Organizacional a comienzos de 2017.

Dentro de los anteriores aspectos se destaca la revisión, actualización y adopción del Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

- En el periodo evaluado se realizaron diferentes actividades de sostenibilidad para el componente, entre otras:

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)

Período Evaluado:
12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017

Fecha de consolidación:
JULIO 10 DE 2017

- Actualización de los mapas de riesgos de corrupción para los 22 procesos del mapa de procesos, publicados en la Intranet, y divulgados a los funcionarios de la entidad.
- Inicio de la revisión y actualización de los mapas de riesgos de gestión por procesos, de acuerdo con el plan de acción establecido por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2017.
- Actualización del Mapa Institucional de Riesgos.
- En relación con la materialización de riesgos que ha evidenciado la Oficina de Control Interno en sus diferentes procesos de auditoría, la Oficina de Planeación realizó un ajuste en los parámetros de valoración de los riesgos, actualizándose el formato de "Análisis y Valoración de Riesgos" y de "Matriz de Riesgos" y así mismo está trabajando en la creación de la metodología de registro y tratamiento de los riesgos materializados, al igual que la actualización del manual de riesgos.
- Como una observación derivada de los criterios establecidos por el DAFP, la Oficina de Control Interno reitera la necesidad de formular, documentar e implementar indicadores para medir la efectividad de los controles establecidos en los mapas de riesgos institucional, de gestión por procesos y de corrupción.

2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1 Elemento Autoevaluación del Control y Gestión

- La autoevaluación de la gestión se ejecuta periódicamente a través del reporte de indicadores de gestión que realizan las áreas conforme al plan de acción de indicadores institucional.
- Ahora bien, en lo que hace referencia a la Autoevaluación del Control la Oficina Asesora de Planeación, acogiendo las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, realizó la actualización del cuestionario de autoevaluación institucional, el cual fue divulgado a las diferentes dependencias para implementar efectivamente el ejercicio de autoevaluación del control y realizado en el periodo evaluado. Como resultado de este ejercicio se realizó la consolidación de la información y posteriormente se elaboró un informe conjunto de dichos resultados, para que de acuerdo con éstos las dependencias implementaran las acciones de mejora pertinentes, en coherencia con el principio de autocontrol.

2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.2 COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

2.1.2 Elemento Auditoría Interna

- En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2017, que fue aprobado en el Comité de coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno ha desarrollado las diferentes auditorías, informes y actividades programadas en lo que corresponde a aspectos misionales, financieros, jurídicos, contractuales, organizacionales, sistemas de gestión, tecnologías de la información y auditorías de seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Gestión Distrital, entre otros aspectos de dicho programa.
- Se realizó la evaluación y análisis de indicadores de gestión para el periodo Enero 1 - Marzo 31 de 2017 generando informes para las 32 dependencias de la entidad y consolidando los resultados en un informe para la Dirección General.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)Período Evaluado:
12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017Fecha de consolidación:
JULIO 10 DE 2017

- La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y acompañamiento a la atención a los organismos de control, especialmente el desarrollo de los procesos auditores por parte de la Contraloría de Bogotá.

2. MÓDULO CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO****2.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento**

- Durante el periodo evaluado la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y monitoreo al 100% de planes de mejoramiento tanto internos como externos presentados por las áreas responsables, teniendo como herramienta de soporte el aplicativo CHIE de planes de mejoramiento. Conforme a lo anterior se presentaron los diferentes informes por áreas de acuerdo con las responsabilidades en la ejecución de los diferentes planes de mejoramiento.
- De conformidad con lo anterior, y dentro del contexto del proceso de Mejoramiento Continuo, la Oficina de Control Interno acompaña y asesora metodológicamente a las diferentes áreas y/o procesos en la formulación y ejecución de los diferentes planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas y externas y en el manejo del aplicativo CHIE de planes de mejoramiento; es así como se ha logrado la implementación total del aplicativo para sistematizar el registro, control y seguimiento de los planes de mejoramiento, que contribuyó a mejorar el monitoreo y generar alertas tempranas para el control por parte de los responsables.
- El plan de mejoramiento individual está implementado y documentado a través del formato el plan de mejoramiento individual, el cual es formulado por los funcionarios de carrera administrativa a partir de la evaluación de desempeño.
- En el periodo evaluado se siguen identificando dificultades para que las dependencias den cumplimiento total y oportuno a los planes de mejoramiento formulados y reporten su avance a la Oficina de Control Interno por medio del aplicativo dispuesto para tal fin.
- Conforme a lo establecido en su plan de acción, la Oficina de Control Interno ha formulado indicadores asociados a los planes de mejoramiento dentro de contexto de la iniciativa estratégica de “Fortalecimiento de la cultura del control en el IDU”, a partir de lo cual se realiza la medición de la ejecución institucional de planes de mejoramiento internos y externos.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**3.1 Información y Comunicación Externa.**

De acuerdo con la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se cuenta con los siguientes productos implementados y con la ejecución de actividades de sostenibilidad durante el periodo evaluado marzo a julio de 2017:

- Publicación en página web de los formularios oficiales relacionados con trámites de los ciudadanos. La información sobre trámites y servicios de la entidad está actualizada en la página web del IDU, la Guía de Trámites y Servicios y la Plataforma SUIT.
- Mecanismos de consulta para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad a través de los canales virtual, telefónico, escrito y presencial.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)	Período Evaluado: 12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017
		Fecha de consolidación: JULIO 10 DE 2017

- Publicación en página web de la información relacionada con la planeación institucional y la gestión de los procesos misionales en los diferentes espacios dispuestos en la página Web www.idu.gov.co
- Mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía, lo cual se gestiona a través de la plataforma integrada de desarrollo para la administración de las PQRS que se presentan por los canales habilitados a la ciudadanía.
- La Oficina de Control Interno, reiterando sus observaciones de pasados informes sigue identificando algunas oportunidades de mejora en relación con la visualización de la página web en el sentido de brindar interfaces más amigables y con accesos más intuitivos para el gran caudal de información que se debe disponer por parte de la entidad hacia la ciudadanía y las partes interesadas. Así mismo y conforme a los criterios establecidos en el instrumento de evaluación del DAFP se identificó como oportunidad de mejora la recolección, registro, análisis en relación con la percepción externa de la gestión, necesidades y prioridades en la prestación de servicio, satisfacción y opinión del cliente y partes interesadas.
- Se ha evidenciado igualmente que sigue pendiente la revisión, actualización y socialización, así como la implementación del Plan de Comunicaciones institucional, de conformidad con las nuevas directrices y plataforma estratégica adoptada.

3.2 Información y Comunicación Interna

Durante el periodo evaluado se contó con los siguientes productos y actividades de sostenibilidad en el eje transversal de Información y Comunicación en el ámbito interno:

- Correo electrónico, carteleras informativas, carteleras virtuales, wallpaper en los equipos de todos los funcionarios, flash de inicio, y piezas de comunicación organizacional, entre otros, para las diferentes actividades y la gestión interna de comunicaciones.
- Ahora bien en cuanto al producto Tablas de Retención Documental (TRD) actualizadas de acuerdo a las funciones de las dependencias y a las observaciones y recomendaciones que ha presentado la Oficina de Control Interno, a la fecha la Entidad realiza un trabajo conjunto con el Archivo Distrital de Bogotá, a fin de lograr la convalidación definitiva de las TRD. Las mesas de trabajo y acompañamiento técnico tienen fecha final el 15 de septiembre de 2017, luego de lo cual la entidad deberá implementar las conclusiones derivadas de dicho proceso con el Archivo Distrital de Bogotá.
- En relación con el Sistema de Información Orfeo, se ha trabajado en la implementación de algunos requerimientos solicitados por las áreas; los últimos tienen que ver con bandeja de informados, asignación masiva de TRD y actualización del módulo de reportes.
- A partir de las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno se han implementado mecanismos para el recibo de recomendaciones y sugerencias por parte de los servidores de la entidad y su correspondiente retroalimentación, y como ejemplo se cita la creación del buzón de correo talentohumano@idu.gov.co.

3.3 Sistemas de Información y Comunicación

- La información de la entidad se gestiona a través de varios sistemas de información para atender sus procesos misionales y de apoyo, en los aspectos de gestión documental, financiera, talento humano, seguimiento de proyectos misionales y de seguridad de la información entre otros.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)	Período Evaluado: 12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017
		Fecha de consolidación: JULIO 10 DE 2017

- La información operacional que soporta los procesos que conforman el SIG se publica de forma manual a través de la Intranet, por conducto de la Oficina Asesora de Planeación.
- En el periodo evaluado se formuló y se inició la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación de acuerdo con el reporte de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, el cual tiene como propósito establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones del Instituto de Desarrollo Urbano, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo de la ciudad.
- La página web www.idu.gov.co, está en proceso de reestructuración y actualización a las nuevas necesidades de la entidad. Sin embargo se identifican dificultades para dar cumplimiento total al cronograma establecido para realizar dichas actividades.
- Puntos de atención al usuario en las sedes de Instituto, en los Cades y Supercades, de acuerdo con los criterios establecidos en los instrumentos de DAFP frente a la disponibilidad de sitios adecuados para la atención a la ciudadanía. Igualmente se cuenta con los Puntos Crea para cada uno de los contratos de obra, que son lugares adecuados en los sitios adyacentes a los corredores de obra en los cuáles se resuelven inquietudes y solicitudes de la ciudadanía respecto a la obra.
- A la fecha se cuenta adicionalmente con diferentes medios de comunicación virtual, tales como: Facebook, Twitter, Instagram y un canal en Youtube.
- Se dispone de sistemas de información para seguimiento a proyectos misionales, sin embargo es importante fortalecer la gestión de actualización de información de avances físicos y financieros, que permitan a la ciudadanía contar con información más precisa sobre el desarrollo de las obras, lo cual está en proceso de acuerdo con el alcance del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicación y será evaluado por la Oficina de Control Interno dentro de su plan de acción.
- El Instituto maneja su información a través de varios sistemas de información para atender sus procesos misionales y de apoyo. En este aspecto se han identificado avances importantes, especialmente en lo que corresponde a la gestión de proyectos a través del módulo ZIPA de la plataforma OpenErp. Sin embargo se evidencian oportunidades de mejora en su integración e interoperabilidad especialmente en los sistemas de información institucionales que apoyan la gestión de los procesos misionales de la Entidad que tienen soporte en las tecnologías de información.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a las observaciones sobre fortalezas, avances, acciones de sostenibilidad y oportunidades de mejora identificadas para el periodo evaluado, y a las actividades planeadas por la entidad para proporcionar sostenibilidad y mejora al Sistema de Control Interno en el periodo evaluado y dentro del contexto de lo establecido en la ley 1474 de 2011, a continuación se presentan las siguientes conclusiones y recomendaciones prioritarias:

- Continuar con la implementación y desarrollo del plan de acción para implementar la Estrategia para la Transparencia iniciada en la vigencia 2016, lo anterior dentro del contexto de lo establecido en la ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Continuar con el fortalecimiento de las estrategias para incrementar la ejecución presupuestal de la entidad a partir de la implementación de planes rigurosos para la ejecución de los proyectos misionales de la entidad con actividades de seguimiento

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA (E)Período Evaluado:
12 DE MARZO DE 2017 – 11 JULIO DE 2017Fecha de consolidación:
JULIO 10 DE 2017

permanentes, con el fin de dar cumplimiento a los cronogramas establecidos para materializar las metas institucionales asociadas a los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital.

- En consonancia con lo anterior, es necesario agilizar los procesos previos para dar inicio a la ejecución de las obras formuladas en el Plan de Desarrollo Distrital.
- Formular un plan de acción para implementar las oportunidades de mejora específicas descritas en el presente informe para los diferentes elementos de control asociados a los productos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), con el propósito de obtener impactos efectivos en la consecución de los objetivos institucionales.
- Implementar prioritariamente un plan de acción para subsanar las observaciones preventivas que presentó la Oficina de Control Interno en relación con el sistema de indicadores y las caracterizaciones formuladas por las dependencias para la vigencia 2017.

ORIGINAL FIRMADO

CAMILO OSWALDO BARAJAS SIERRA

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Instituto de Desarrollo Urbano

Consolidó y proyectó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado - Oficina de Control Interno